

## Declaración de Derechos Humanos



Alpina S.A. es consciente de su responsabilidad y papel en la promoción y garantía del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones y respecto de todos sus colaboradores, incluyendo empleados, proveedores, consultores, contratistas y comunidades del área de influencia en todas las geografías donde tiene presencia.

En atención a ello, la presente Declaración de Derechos Humanos de Alpina cumple de manera coherente con la legislación vigente de los países donde opera, además de ceñirse de manera estricta a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo en la Declaración de la OIT de 1998, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del pacto Global, del cual es suscriptor. Así mismo, se encuentra alineada con el Código de Ética y de Conducta, las políticas relacionadas con Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades y con la visión de sostenibilidad de la Compañía.

Durante sus más de 70 años de operación, Alpina ha estado comprometida con el progreso y desarrollo de sus proveedores, clientes y comunidades de las áreas en donde opera. Así mismo, ha apostado por desarrollar sus actividades de acuerdo a las mejores prácticas y a los más altos estándares sociales y ambientales.

### **Objetivo**

La presente declaración establece los principios de responsabilidad de Alpina S.A. en el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas sus operaciones, actividades y áreas de acción. Así mismo, pretende difundir en la comunidad Alpinista y en toda la cadena de suministro una conciencia sobre la importancia de cumplimiento los Derechos Humanos y que cada uno de sus miembros se convierta en replicador y vigilante de su cumplimiento.

### **Quince compromisos frente a los Derechos Humanos**

La declaración de Derechos Humanos de Alpina se materializa en el cumplimiento y respeto de los siguientes quince compromisos:

1. Trabajar en pro de la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso;
2. Impedir prácticas discriminatorias, prestando especial atención a grupos vulnerables;
3. Impedir acciones que perjudiquen la dignidad e integridad de las personas;
4. Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva;
5. Proteger y velar por la salud de las personas;
6. Ofrecer y garantizar un empleo digno y justo, promoviendo el desarrollo de las labores en ambientes seguros y saludables;

## Declaración de Derechos Humanos



7. Promover el cumplimiento los Derechos Humanos en toda nuestra área de influencia;
8. Respetar las costumbres y culturas de las comunidades indígenas;
9. Garantizar que todas nuestras relaciones comerciales se lleven a cabo bajo la protección y respeto de los Derechos Humanos;
10. Mantener y generar espacios de diálogos constantes y transparentes con nuestros grupos de interés;
11. Promover públicamente el respeto a los Derechos Humanos;
12. Promover prácticas de libre competencia;
13. Minimizar y combatir el comportamiento corrupto;
14. Garantizar un Medio Ambiente sano, a través de la prevención, mitigación y compensación de los impactos que nuestras operaciones puedan generar;
15. Velar por la construcción de una cadena de abastecimiento equitativa, promoviendo el desarrollo sostenible.

Es por lo tanto, un deber de todos y cada uno de los colaboradores, contratistas, clientes, distribuidores, comunidades y demás grupos de interés velar por el cumplimiento de estos quince principios.

Alpina S.A no tolerará ninguna conducta que se separe de los mismos.

### **Implementación y sensibilización**

Alpina S.A cuenta con la línea Ética, como mecanismo de atención, registro e investigación sobre las posibles denuncias de violación de Derechos Humanos. Los casos denunciados mediante esta herramienta son anualmente monitoreados y auditados. Adicionalmente, todos las relaciones comerciales de Alpina S.A están mediadas bajo un clausulado que incluye siempre el cumplimiento de los mismos.

Así mismo, y con el fin de afianzar su aplicación, Alpina S.A cuenta con espacios de socialización y campañas de divulgación que garantizan que sus empleados, clientes, contratistas, distribuidores, comunidades y de demás grupos de interés conozcan esta Declaración y contribuyan a su implementación.

La rendición de cuentas y el desempeño de la compañía en los temas incluidos en esta declaración se realizan anualmente en el reporte de sostenibilidad que es auditado por una firma externa.